

## Expropiaciones por futura Circunvalación comenzarán en 2025

Hito marcará el inicio del proyecto, cuyo diseño de ingeniería se encuentra en la etapa final. MOP estima una inversión total de \$105.152 millones en la vía de 24,3 kilómetros que bordeará Chillán por el Oriente.

Ciudad. P4



Ordenanza para el retiro del cableado en desuso será votada este miércoles por el Concejo de Chillán

Ciudad. P6

Usuarios critican suspensiones y retrasos en servicio de trenes

Ciudad. P7

# 45,3%

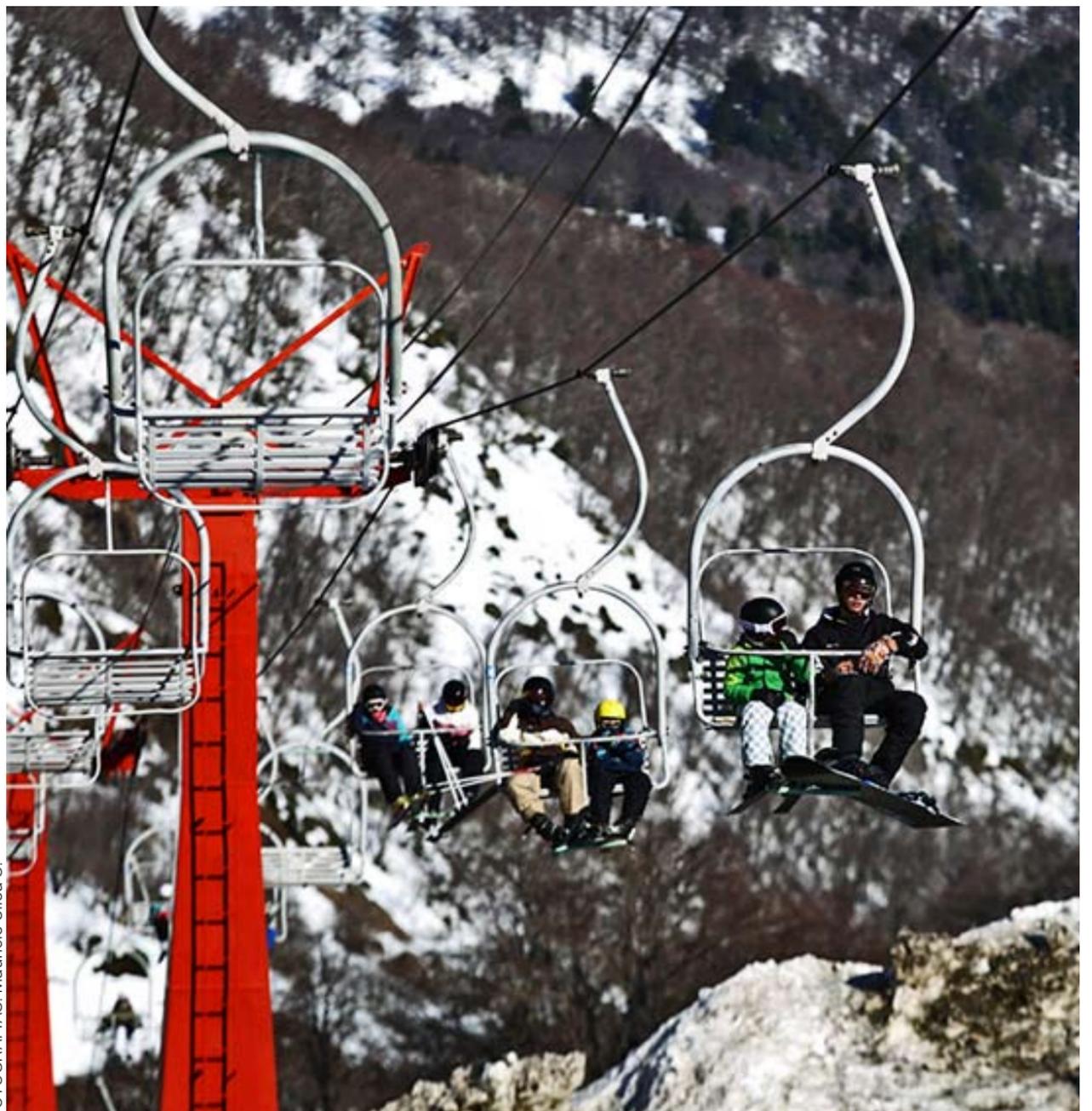
alcanzó la *participación laboral de las mujeres* en Ñuble, mucho menor al 67,8% de los hombres, según destacó el Observatorio Laboral.

Economía. P10



Deportes. P13

Municipal Chillán Femenino sacó pasajes a los play offs tras vencer a Rancagua



FOTOGRAFÍAS: Mauricio Ulloa G.

Turismo hace positiva evaluación de la temporada invernal en Las Trancas y en Nevados de Chillán

Economía. P9

# Opinión & debate.

## EDITORIAL

# Zona económica especial

**Para mirar adelante, para aspirar a una región que sea capaz de revertir todos los indicadores negativos con que partió, habría que tomar en cuenta otras variables que no suelen ser consideradas en la escena política local.** Sería ese un acto de lo que deberíamos llamar innovación política, una forma de darle una vuelta inesperada al predecible desenlace que han tenido las fórmulas tradicionales de crecimiento y desarrollo económico en Ñuble.

**U**no de los efectos buscados con la creación de la Región de Ñuble era una mayor proximidad y cercanía de autoridades regionales con los diferentes actores que son parte del territorio, lo que incluye a los municipios, empresarios y emprendedores. Con ello, la gestión se acercaría de mejor forma a la realidad, logrando identificar las urgencias, como los temas de mediano y largo plazo.

En estos primeros 5 años de vida independiente algo se ha avanzado en la interacción entre actores públicos y privados, pero no lo suficiente para mover la aguja en materia de creación de alternativas de inversión y de espacios territoriales competitivos, donde el sector privado puede contribuir no solo con capital, sino también con conocimiento especializado, información o habilidades, mientras que el Estado debería asegurar la zonificación y permisos para garantizar que los proyectos se lleven a cabo.

Esta visión es la que inspira la propuesta de una Zona Económica Especial (ZEE) Agrícola en Ñuble, una idea del académico Renato Segura, actual director de Desarrollo Productivo de la municipalidad de Chillán, que ha sido levantada por los gremios productivos de la región y ha recibido el respaldo de diferentes actores del mundo político.

Básicamente, se trata de construir una estrategia de desarrollo común con la sociedad civil, el aparato público y el sector productivo, aprovechando una herramienta de gestión pública para ayudar a regiones que están en una situación económica desmejorada.

De esa forma se pueden introducir regulaciones y procedimientos administrativos para estimular la actividad económica de esa región, a partir de su mayor potencialidad. En nuestro caso, ese factor clave es la agricultura.

Las oportunidades para el desarrollo de Ñuble, a partir de nuevas inversiones, son casi ilimitadas. Borrar el "casi" estará dado por la capacidad de las autoridades de innovar en su gestión y generar condiciones para captar el interés de potenciales inversionistas.

La innovación es un factor que hace de la gestión política algo superior. Incluso los que desconfían de la política suelen tener dificultades para abordar este paso imprescindible, creyendo que ser eficaz es meramente hacer las cosas bien, cuando en realidad hacerlas verdaderamente bien es muchas veces dejar de avanzar por la vía acostumbrada y animarse a optar por una enteramente distinta.

Para mirar adelante, para aspirar a una región que sea capaz de revertir todos los indicadores negativos con que partió, habría que tomar en cuenta otras variables que no suelen ser consideradas en la escena política local, como podría ser esta propuesta de una zona económica especial que atraiga inversión y detenga la creciente depreciación de la actividad de nuestras pymes agrícolas.

Sería ese un acto de lo que deberíamos llamar innovación política, una forma de darle una vuelta inesperada al predecible desenlace que han tenido las fórmulas tradicionales de crecimiento y desarrollo económico en Ñuble.

## Opinión

# Ciencia y competitividad



**Víctor Díaz López**  
Académico  
EAN  
Universidad de Concepción

**L**a investigación impulsa la innovación tecnológica y mejora la competitividad empresarial, fortaleciendo la economía del territorio con mayores ingresos fiscales y facilitando el financiamiento de más proyectos sociales. ¿Cuáles son los países que invierten más en investigación? A nivel global, Estados Unidos y China registran el mayor incremento. En Latinoamérica, (según Bloomberg, Ciencia en Latinoamérica, 2023) se destaca Brasil con 1.19% con respecto de su Producto Interno Bruto (PIB), Argentina con 0.62% y Chile sólo con un 0.39%, muy lejos del 2.72% promedio de nuestros socios OCDE. Es importante destacar que por cada mil habitantes el número de investigadores es de 2,73 en Argentina, 1,68 en Brasil y 1,17 en Chile.

En este sentido, un desafío importante para el desarrollo económico es la articulación del mundo privado en su rol inversor, el Estado como generador de mecanismos e incentivos y la universidad en su rol de generador de conocimiento y articulador. El 10 de julio recién

pasado, salió de la Cámara Baja con dirección al Senado el Proyecto de Ley de Ciencia y Tecnología, pieza relevante para el ecosistema. Si bien hace años se viene conformando este ecosistema con mecanismos e incentivos concretos, tales como las Oficinas de Transferencia y Licenciamiento OTL (transferencia efectiva a la sociedad), con las políticas de propiedad intelectual/industrial, Hubs de transferencia tecnológica (redes de colaboración y vínculo) y la Red de Gestores Tecnológicos (GT), faltaba una pieza del rompecabezas que es la regulación para destrabar y favorecer el desarrollo de la ciencia aplicada y su transferencia en cuatro puntos clave:

a) Declarar como actividad permanente la generación de nuevo conocimiento (investigación) pero vinculado con el entorno.

b) Promover la creación o participación en empresas de base científico tecnológicas, y en el caso de universidades del Estado permite a docentes que se puedan desempeñar al mismo tiempo en el mundo privado y público.

c) Crear un repositorio de infor-

mación científica de los proyectos financiados con fondos públicos.

d) Otorgar a la universidad y al investigador de decidir sobre el mejor modelo de apropiación (si la investigación será abierta o protegida bajo propiedad o secreto industrial).

Todo lo anterior, sujeto a la supervigilancia de la Superintendencia de Educación Superior y de la Contraloría General de la República, para que el conocimiento que ha sido desarrollado y financiado por el Estado se coloque en forma concreta al servicio de los sectores productivos y de la sociedad para mejorar su calidad de vida.

En otros aspectos cabe mencionar que en la primera sesión de discusión del Proyecto de Ley, la Ministra Aisen Etcheverry estuvo acompañada de las autoridades del Ministerio del Gobierno anterior, dando continuidad a una política de Estado respecto al futuro de la Ciencia y Tecnología. Taxativamente, no recuerdo en mi memoria reciente tal claridad en el objeto y concepción de voluntades de los incumbentes en la visión pública.

## En las redes



**@FernandoAgustin.** Estados Unidos reprueba el examen para el próximo Mundial 2026. Un desastre. Conmebol debe asumir su central responsabilidad en la organización de una bochornosa y desastrosa Copa América. ¿A qué hora renuncia Alejandro Domínguez? No me extrañaría un negociado de reventa.



**@Jonasdf37.** Literalmente Jackson es un cómplice del robo más grande al Fisco, a través de las fundaciones. Dio la orden desde que llegó a Desarrollo Social de no pedir las boletas de garantía y ya sabemos cómo en un año defraudaron al Fisco.



**@Eaxequil.** A todos nos indigna la orden de "despublicación" de artículos de prensa sobre Eduardo Macaya Zentilli, padre del senador UDI Javier Macaya, condenado por abuso a menores. Sin embargo, es necesario informarse sobre el origen de la medida: viene de una petición de la Defensoría de la Niñez para proteger la identidad de las niñas afectadas que aparecen en videos.

## LA DISCUSIÓN

**Director:** Francisco Martinic Figueroa • **Representante legal:** Fernando Andrés Venegas Traba • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusion S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

## FRASES DE HOY



Estamos muy contentos, viene una muy buena temporada, en que tuvimos una alta ocupación en las vacaciones de los niños"

**JOSÉ SAAVEDRA**  
PRESIDENTE CÁMARA DE TURISMO LAS TRANCAS



Proyectamos iniciar con las expropiaciones el 2025, que marcará el inicio oficial de la ejecución del proyecto Circunvalación"

**PAULO DE LA FUENTE**  
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE ÑUBLE

## CARTAS AL DIRECTOR

## Destacada

## Ley de Protección de Datos

Señor Director:

La Ley de Protección de Datos avanza el Congreso y su inminente aprobación conllevará ciertos desafíos que no deben subestimarse. Uno de los principales retos será la complejidad y el costo que implicará su adaptación, especialmente para las Pymes, quienes deberán cumplir con los estándares de seguridad y las políticas de privacidad requeridas, lo que implicaría inversiones considerables en tecnología y capacitación del personal.

Por otro lado, la efectividad de esta ley dependerá en gran medida de la capacidad de la Agencia de Protección de Datos Personales para fiscalizar y hacer cumplir la legislación. Si esta entidad no cuenta con los recursos, la infraestructura o la autonomía necesaria, podría limitar la efectividad de la norma en proteger los derechos de los individuos y en asegurar un manejo adecuado de los datos personales en todas las industrias, lo que será un desafío permanente para quienes estén gobernando.

Esta iniciativa legal marca un antes y un después en cuanto a cómo se usa la información personal de los chilenos en cualquier espacio u organización, pero para eso, también tiene que existir mayor claridad y especificaciones en áreas como la transferencia internacional de datos y en la definición de datos sensibles. Si se quiere situar a Chile como un líder en protección de datos en la región, primero, se debe garantizar que esta futura ley tenga una implementación y un desarrollo consistente en el tiempo.

*Myriam Pérez, Líder de la Mesa de Ciberseguridad de Chiletec*

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > [diario@ladiscusion.cl](mailto:diario@ladiscusion.cl)

## Regulación de las apuestas en línea

Señor Director:

A propósito de la nota sobre apuestas en línea publicada en un diario de circulación nacional, queremos señalar que la Superintendencia de Casinos -aparentemente por desconocimiento de las atribuciones y el funcionamiento de ciertos organismos- se refirió de manera equivocada a este tema.

Su vocera mencionó que han contactado al CNTV, la Archi y el Conar para expresar su preocupación por la difusión de una actividad ilegal. Sin embargo, destacaron que "parece que cuando hay grandes sumas de dinero involucradas, este tema no recibe la atención adecuada".

Ante estas declaraciones, seremos muy claros: el Conar no tiene la atribución de pronunciarse sobre la legalidad de las apuestas online, ya que esta competencia está reservada para otras instituciones con la autoridad correspondiente.

El artículo 1 del Código de Ética Publicitaria indica que "la publicidad y las comunicaciones de marketing deben respetar el ordenamiento jurídico vigente y, de manera especial, los valores, derechos y principios reconocidos en la Constitución". Y en este caso, dado que hay un proyecto de ley que actualmente se está debatiendo, parece prudente esperar su tramitación para tener claridad acerca del estatuto legal.

Bajo este escenario -y considerando que el tema se instaló nuevamente en la opinión pública- esperamos que la iniciativa avance en el Congreso, mientras que nuestro compromiso se mantendrá estricto en la promoción de las buenas prácticas publicitarias, apuntando hacia la autorregulación desde la perspectiva ética.

*Maribel Vidal*  
Directora ejecutiva de Conar

## Brusca caída de cotizantes

Señor Director:

En los últimos meses, la ficha estadística entregada por la Superintendencia

de Pensiones ha arrojado un dato relevante y preocupante, que ha pasado desapercibido por todos los actores del sistema previsional. Ocurre que la relación entre cotizantes mensuales del sistema previsional versus a los afiliados, cayó por debajo del 50%, más precisamente a un 49%.

Políticas públicas como el fuerte aumento del sueldo mínimo, o reducción de jornada laboral a 40 horas semanales, tienen un impacto real en la formalidad laboral, y por ende en las futuras pensiones.

Lo expuesto anteriormente, ratifica que el destino del aumento de la tasa de cotización debe ir a las cuentas de capitalización de los trabajadores, pues se debe proteger a quien cotiza mensualmente, ya que si dicho aumento, o un porcentaje de este se destina a reparto, acrecentará la informalidad, o la subcotización.

Si queremos mejorar las pensiones, primero se debe fortalecer el empleo formal, y propuestas al respecto no existen en la discusión actual.

*Eduardo Jerez Sanhueza*

## Combate al crimen organizado

Señor Director:

En la reciente discusión sobre el levantamiento del secreto bancario, parece haberse olvidado que la ley ya permite a los jueces acceder a estos antecedentes en ciertos casos penales, de familia y tributarios.

Los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, compañías de seguros y entidades de custodia de valores están obligados a reportar movimientos financieros significativos al Servicio de Impuestos Internos (SII), según el art. 85 bis del Código Tributario.

Para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, la Ley N°19.913 obliga a personas naturales y jurídicas a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) sobre operaciones sospechosas. Si se detectan indicios de estos delitos, la UAF informa confidencialmente al Ministerio Público, encargado de investigar y

perseguir penalmente.

El SII, por su parte, tiene convenios con diversas instituciones públicas para facilitar la colaboración en la aplicación y fiscalización de las leyes tributarias, permitiendo a los fiscales acceder a sus bases de datos.

La Ley N°18.575 ordena que los órganos del Estado deben coordinarse para evitar duplicación o interferencia de funciones, y propender a la unidad de acción.

Sin embargo, la prevención y persecución del crimen organizado en Chile enfrenta debilidades debido a la falta de coordinación oportuna y efectiva entre las instituciones del Estado, lo que ha resultado en políticas públicas dispersas y desarticuladas. Entonces, ¿necesitamos más leyes o una mayor coordinación del Estado para seguir el rastro del dinero del crimen organizado?

*Cristóbal Cifuentes Torres*  
Académico Derecho USS

## Que no se note mucho

Señor Director:

Estamos en presencia de una gran dicotomía en el oficialismo. Por un lado, la necesidad de asegurar una gran votación en el proceso electoral de octubre que, sin duda, fortalece la democracia; pero, por otro lado, el gran misterio de que la votación obligatoria fortalece a la derecha tal parece hace avanzar con el "freno de mano".

Espero que los cálculos políticos, que son necesarios y siempre se hacen, no nuble una decisión y potestad del ejecutivo de vetar el voto sin multa, pero, con condiciones tales, que su rechazo sea inminente.

Avanzar en profundizar la democracia y la participación de la ciudadanía a través del voto es fundamental y esto, no debería tener un cálculo político mezquino, sino ser un objetivo trascendental y transversal de todos los sectores representados en el Congreso.

*Luis Martínez*  
Académico Escuela de Gobierno,  
U.Central

## HUMOR

Críticas a servicio de trenes



- A mí ni me miren: yo voy donde me mandan.

## FOTO DEL LECTOR



**Mall chino en Cobquecura.** Como "un atentado al paisaje" y una amenaza para los emprendedores locales calificó el lector Víctor Salamanca, la instalación de un "mall chino" en la comuna costera, por lo que hizo un llamado a "ordenar la actividad productiva del territorio".

## ENCUESTA DEL DÍA

¿Se debe pedir el levantamiento del secreto bancario sin una autorización judicial?

**68%** Sí **32%** No

## ARCHIVO LA DISCUSIÓN



## Guerra Civil en España.

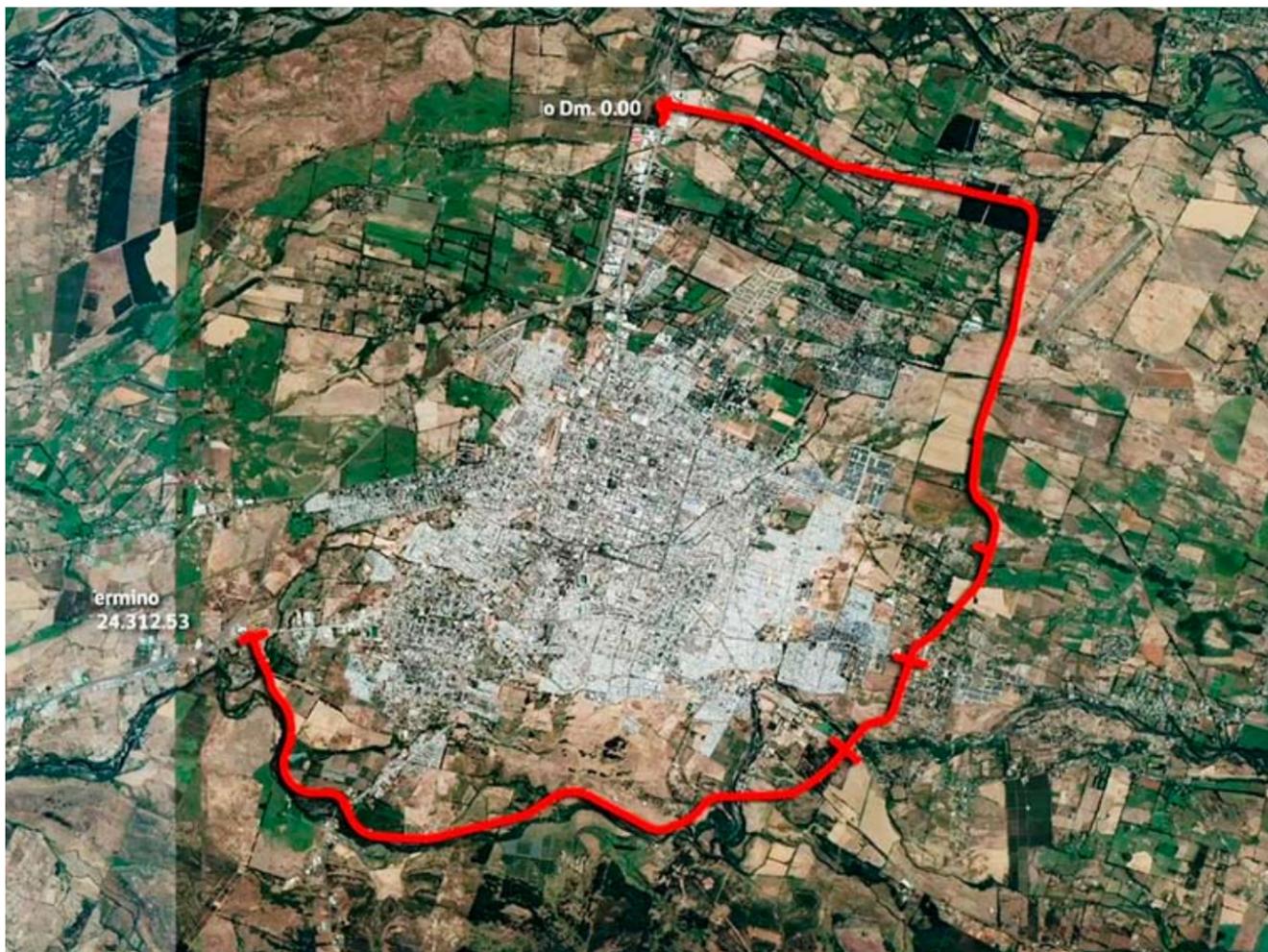
El 22 de julio de 1936 Ñuble se informaba del golpe de estado que encabezó el general derechista Francisco Franco. Fue una de las guerras más duras que se recuerdan y el inicio de una dictadura que duró casi 40 años, desde 1939 a 1975, cuando falleció el dictador.

# Ciudad.



Estamos poniendo nuestro mejor esfuerzo y dedicación en lograr la ejecución cuanto antes de este proyecto”

**PAULO DE LA FUENTE**  
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE ÑUBLE



La vía de 24,3 kilómetros bordeará Chillán por el oriente, desde Variante Nahueltoro hasta el peaje en Chillán Viejo.

liones en expropiaciones.

De la Fuente expresó que, “estamos como MOP, y en lo personal, como seremi, poniendo nuestro mejor esfuerzo y dedicación en lograr la ejecución cuanto antes de este proyecto que impactará positivamente en la calidad de vida de no solo los habitantes de la intercomuna Chillán-Chillán Viejo, sino que de todos los habitantes de la región y quienes nos visitan, al ser una obra que busca descongestionar la región y generar nuevas conexiones viales más expeditas”.

## El proyecto

El proyecto considera una vía de 24,3 kilómetros que bordeará la ciudad por el oriente, desde la Variante Nahueltoro, frente al casino MDS, hasta la avenida O'Higgins, a metros del peaje en Chillán Viejo.

Según confirmó el seremi, se estima una inversión cercana a los \$105.152 millones en obras, sin incluir las expropiaciones. En cuanto al llamado a licitación para la construcción, explicó que “las obras dependerán de la Recomendación Satisfactoria (RS) emitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y del avance del proceso expropiatorio”.

La futura autopista es considerada estratégica, porque permitirá reducir los flujos de vehículos al interior de la ciudad, contribuyendo a disminuir la congestión de las vías urbanas, ya que conectará de manera expedita la Ruta 5 con ciudades y localidades del oriente, recogiendo los flujos de carga y de turistas, por ejemplo, evitará que quienes se dirigen a Las Trancas deban cruzar la capital regional para llegar a destino.

Un beneficio no menor es que también absorberá el tránsito de camiones provenientes de las zonas forestales y agrícolas que actualmente son un factor de la congestión en arterias como Vicente Méndez, Alonso de Ercilla, Baquedano y el camino a Pinto en el sector Río Viejo, entre otras.

## Evaluación ambiental

El proyecto Circunvalación también debió sortear la valla ambiental. En marzo de 2023, el MOP presentó la primera consulta de pertinencia con el objetivo de esclarecer si debía ingresar obligatoriamente la iniciativa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), puesto que los tres puentes proyectados se encuentran sobre cuerpos de agua incluidos en el inventario de humedales del Ministerio del Medio Ambiente, como humedal asociado a límite urbano, y es que el proyecto se vincula a los humedales asociados al río Chillán, estero Las Toscas y estero Maipo, que se encontrarían parcialmente contenidos dentro de los límites urbanos.

Debido a las observaciones de la Seremi de Medio Ambiente y la solicitud del SEA de incorporar más antecedentes, el MOP desistió de la consulta y reingresó una nueva en agosto de 2023, la que tuvo una respuesta favorable para el titular, pues en noviembre del año pasado, el SEA indicó que la iniciativa no está obligada a entrar al SEIA.

HITO MARCARÁ INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

# Expropiaciones por futura Circunvalación comenzarán en 2025

**Diseño de ingeniería está en su etapa final, pero retrasado.** MOP estima una inversión cercana a los \$105.152 millones, que se podrá concretar una vez que el proyecto obtenga la recomendación satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

**ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ**  
robertofernandez@ladiscusion.cl  
FOTO: CEDIDA

**P**ese a que su término estaba previsto para septiembre del año pasado, el diseño de ingeniería del proyecto “Habilitación Circunvalación Oriente de Chillán”, se encuentra actualmente en su etapa final, según informó el seremi de Obras Públicas, Paulo De la Fuente,

“Su retraso se debió a que, hasta el primer trimestre de 2024, el proyecto se encontraba en revisión de las estructuras que consideraba la iniciativa, por parte del Departamento de Proyectos de Estructuras de Nivel Central, de la Dirección de Vialidad del MOP”, explicó la autoridad, quien detalló que, “en

el mes de mayo de 2024, logramos obtener la aprobación final de las seis estructuras consideradas, tales como Enlace Norte, Puente Chillán 1, Puente Chillán 2, Paso Superior San Ignacio, Estero las Toscas y Enlace Sur”.

En esa línea, indicó que “actualmente, el diseño de ingeniería del proyecto “espera sólo la aprobación del proyecto de ciclovía, por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones”.

“Posterior a dicha aprobación, presentaremos la iniciativa al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su Recomendación Satisfactoria (RS) en la etapa de Ejecución. Una vez logrado dicho hito, y aprobados los recursos, podremos comenzar con el proceso expropiatorio a través del nombramiento de peritos

tasadores”, adelantó.

Consultado sobre el inicio de dicho proceso, el seremi reveló que “proyectamos iniciar con las expropiaciones el año 2025, que marcará el inicio oficial de la ejecución del proyecto”. Al respecto, estimó un monto aproximado de \$16.238 mi-

## Conexión con rutas al oriente

Se trata de una vía de alto estándar, que tendrá rotondas y accesos a las rutas que van hacia las comunas de la precordillera de Ñuble, como el camino a Coihueco, el camino a Las Mariposas, la Ruta N-55 a las Termas y la Ruta a Yungay, que también conduce a San Ignacio, El Carmen y Pemuco, más localidades intermedias. En específico, conectará las rutas N-45, N-49, N-425, N-55, N-545, N-515, N-609 y N-59.

# Ciudad.

LA DISCUSIÓN  
diario@ladiscusion.cl  
FOTO: CEDIDA

SECTOR NORTE DE CHILLÁN

## Inician obras de asfaltado de 2,4 kilómetros de calle Las Encinas

Los vecinos han esperado más de 20 años por este proyecto. Seremi del MOP, Paulo De la Fuente, junto al alcalde Camilo Benavente, informaron sobre las características de los trabajos.

Después de veinte años de espera, alrededor de 700 vecinos que viven en la calle Las Encinas, en el sector norte de Chillán, se beneficiarán del asfaltado de 2,4 kilómetros comprendidos desde el cruce con la avenida Bernardo O'Higgins hacia el interior.

El seremi de Obras Públicas, Paulo de la Fuente, indicó que, las obras consideran la conservación de la superficie de rodado, aplicando en todo el alcance del proyecto una capa de protección asfáltica del tipo tratamiento superficial doble.

“Ya empezamos con la empresa constructora las obras del próximo asfaltado de esta vía de 2,4 kilómetros, con una inversión sectorial de \$581 millones que estamos cumpliendo con este compromiso”, señaló.

La autoridad del MOP recordó que este proyecto consideró inicialmente un diseño pre-pandémico que debió pasar por un proceso de reevaluación técnica para actualizar los precios. “Por eso se produce un atraso en la entrega del proyecto, pero hoy día ya estamos acá, en su primera etapa”, comentó.

Por su parte, el alcalde de Chillán, Camilo Benavente, recordó a la comunidad del sector que el nuevo plan regulador intercomunal Chillán - Chillán viejo, amplió el radio urbano hasta Variante Nahueltoro. Añadió que claramente esto transformará



El proyecto mejorará la calidad de vida de los cerca de 700 residentes.

# \$581

millones alcanzará la inversión del Ministerio de Obras Públicas en este proyecto, que será ejecutado por la empresa Inconop Ingeniería SpA en un plazo de 180 días.

a esta zona en un polo de desarrollo comercial e inmobiliario.

La comunidad del sector se mostró esperanzada con el inicio de este proyecto que mejorará la conexión vial y la calidad de vida de los residentes.

“Estuvimos esperando 20 años para que se pudiera ejecutar y principalmente agradecer a todas las

autoridades que hicieron posible esto, donde nuestro alcalde aceleró el proceso y se pudo gestionar más rápidamente para colaboración con el MOP y se pudo concretar esto, así que agradecidos por todas las entidades que permitieron esto”, comentó Gabriela Mora, presidente de la Junta de Vecinos Pataguas.

Los trabajos de asfaltado de 2,4 kilómetros están a cargo de la empresa Inconop Ingeniería SpA y tienen una duración estimada de 180 días.

Estas obras de adelanto contemplan, por una parte, la intervención del saneamiento longitudinal y transversal, además de la señalización de la ruta en el tramo que se interviene en el contrato vigente. En cuanto a seguridad vial, el tramo a intervenir contará con señalización vertical tanto reglamentaria, de advertencia de peligro e informativas.



EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE



ESTAMOS CAMBIANDO LA VIDA DE LAS PERSONAS

### Cámaras de televigilancia para Ñuble

El Gobierno Regional de Ñuble fortalece la seguridad, a través del proyecto de **cámaras de televigilancia en las 21 comunas**, coordinadas con la **Central de Comunicaciones de Carabineros** y la **PDI**. Además, se habilitarán **puntos de wifi gratuito** en espacios públicos para garantizar la conectividad de los habitantes.



**209**  
Cámaras  
Televigilancia



**84**  
Puntos WIFI



**21**  
Comunas



## Ciudad.

TRAS CUATRO AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY, LA CAPITAL REGIONAL SE PONE AL DÍA CON EL MANDATO

# Este miércoles ingresa para votación la ordenanza del retiro del cableado aéreo

**Principal novedad respecto a las normativas de otras comunas, radica en el cobro de costas en vez de aplicación de multas a quienes incumplan.** En adelante, las empresas deberán marcar sus postes y sus cables en Chillán.

**FELIPE AHUMADA JEGÓ**  
fahumada@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

**L**as multas cursadas por la Municipalidad de La Reina, en 2023, a las empresas que no respondieron al mandato de retirar sus cables en desuso del tendido público, superaron los \$300 millones, por lo que la experiencia se conoció en todo el país, a través de los medios de comunicación, que destacaron las sanciones que significaba la entrada en vigencia de la Ley 18.618, promulgada en 2019.

Tras cuatro años de publicada la ley, la Municipalidad de Chillán se espera poner al día lo antes posible y tras meses de discusión, la nueva ordenanza municipal del retiro del escombro aéreo ingresa a su etapa final, con la votación por parte del Concejo Municipal, programada para este miércoles, 17 de julio.

A diferencia de las ordenanzas

de otras comunas, la de Chillán no incluye multas para las empresas que no acojan los mandatos municipales (a través de notificaciones), para reemplazarlas por el cobro de las costas de los servicios de retiro ejecutado por el consistorio.

“Lo que buscamos es hacer una ordenanza práctica. Lo que nos interesa es que se elimine la basura aérea, por sobre andar cursando multas, entonces, si una vez que se notifique a una empresa para que haga el retiro de su cableado, ellos no responden, será un equipo nuestro quien los saque y el costo de ese operativo le será endosado a la empresa. En adelante, se puede eventualmente, judicializar el cobro, pero insisto, lo que buscamos es eliminar la contaminación visual, no andar multando empresas”, explicó el alcalde, Camilo Benavente.

El documento, que consta de 13 artículos, ya fue discutido por los concejales, quienes incluso suspen-

dieron a otorgarle a las empresas de telefonía y prestadoras de servicios de televisión por cable e Internet, el tiempo suficiente para preparar las acciones de retiro.

Por lo tanto, “de no mediar nada extraño, creo que se votará a favor esta ordenanza”, anticipó el concejal Rodrigo Ramírez, quien añadió que “de hecho, se pudo haber votado la semana pasada, para la última reunión de concejales, pero se hizo una observación de última hora, más que nada una precisión, por parte de la Dirección de Inspección y Seguridad, así que no debería haber mayores contratiempos”.

## Respecto a la ordenanza

Dentro de los principales puntos que contiene el cuerpo normativo, se destaca que las empresas que posean postes de distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, transmisión de señales o datos, emplazados en bienes nacionales de uso público de la comuna, deberán



El objetivo de la ordenanza es ir eliminando la contaminación visual que significan los cables en desuso”

**CAMILO BENAVENTE**  
ALCALDE DE CHILLÁN

# 13

artículos componen la nueva ordenanza de retiro de escombro aéreo, la que entraría en vigencia en las próximas semanas si es que este miércoles se aprueban sus artículos, por parte del Concejo Municipal de Chillán.

Tras casi 8 meses de discusiones, este miércoles podría aprobarse la ordenanza del cableado aéreo.



identificarlos con el nombre de la empresa propietaria y RUT comercial, mientras que los postes que no tengan identificación, se entenderán de propiedad municipal.

También se exigirá, en adelante, que cada cable instalado tenga una identificación especial para poder reconocer a sus dueños.

En cuanto al retiro, las empresas concesionarias deben retirar la totalidad de cables que se encuentren en malas condiciones, cortados y sin uso, el cableado en desuso, colgados sin conectividad o uso y/o a menor altura que la permitida u otros que se encuentren en situaciones similares.

La ordenanza establece que el municipio establecerá un plazo que no podrá exceder de 24 horas y los particulares deberán costear la totalidad del proceso de retiro de cables en desuso y además, dicha labor deberá ser ejecutada por personal idóneo y capacitado, dejándose expresa mención que cualquier perjuicio o daño al trabajador o a terceros, será de exclusiva responsabilidad de la empresa.

En los casos en que la municipalidad considere contaminación visual aérea, notificará a las concesionarias proceder al retiro de dichos cables, en un plazo máximo de 120 días.

Finalmente, se establece que la fiscalización del cumplimiento de la ordenanza será de la Inspección Municipal.

## Ciudad.

CHILLÁN-SANTIAGO

# Usuarios critican servicio de trenes por suspensiones y retrasos

**Quejas apuntan a avisos de cancelación de viajes con apenas horas de anticipación, así como retrasos en devoluciones de pasajes.**

También lamentaron la suspensión del tren de las 6.45 horas.



EFE anunció, a través de redes sociales, que ciertos servicios se suspenderían por "medidas de adecuación operacional e implementación de nueva tecnología".

**ESPERANZA ACUÑA**  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

**E**l servicio del tren Chillán – Estación Central, de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), ha sido objeto de numerosas críticas por parte de sus usuarios durante los últimos días, debido a una serie de suspensiones y retrasos en sus servicios.

EFE anunció, a través de sus redes sociales, que ciertos servicios se suspenderían debido a "medidas de adecuación operacional e implementación de nueva tecnología". Sin embargo, algunos pasajeros afirmaron que no fueron notificados de manera directa de la cancelación de sus viajes, ya reservados hasta varios días después.

"Tengo pasajes para mañana a las 9:20 a Talca y recién hoy me llega un correo avisando que el servicio está suspendido. Cómo es posible que avisen unas horas antes y no poder tener opciones para poder viajar, pésimo servicio", dijo a través de X (ex Twitter) el usuario Alitanoe el jueves pasado, refiriéndose al viaje programado del viernes 12 de julio.

Otros usuarios también dijeron tener este problema, subrayando la ausencia de un aviso directo, pese a que "las reservas fueron hechas con anticipación indicando mail y celular del usuario", o que esta notificación se realizó "muy encima" de la fecha de los viajes programados.

Además de este problema, bajo la publicación de EFE Chillán en X, en donde se informaba la suspensión de servicios y la reducida disponibilidad de horarios para la semana, varios pasajeros denunciaron no haber recibido la devolución del dinero en los plazos establecidos por sus pasajes cancelados.

Dentro de la política de devolución de pasajes de EFE, se establece que "de manera excepcional por motivo de contingencia, las devoluciones se realizarán en un plazo de 5 días hábiles desde el ingreso de los datos" y, según respuestas de la empresa en la red

social, las situaciones de cancelación vividas durante julio corresponden a esta cláusula y no a las devoluciones normales, que tienen un plazo de 20 días hábiles.

"Los 5 días son a contar de qué fecha? Solicité la devolución el 1 de julio, ya van 7 días hábiles y lo único que tengo como respuesta es que mi solicitud fue "aprobada", respuesta recibida ayer 9, o sea, 6 días hábiles después. ¿Y la devolución del dinero? ¿Cuándo?", manifestó el usuario Bullanguero.

Por su parte, Alejandro Ramos publicó: "Aún esperando devolución de dinero con fecha de compromiso el día de ayer".

El usuario de X, Claudio Aguirre, también expuso sus reclamos en la plataforma. "Ausencia de aviso de suspensión de servicio de EFE Chillán-E. Central; las reservas fueron hechas con anticipación indicando mail y celular del usuario. Devolución tardía (20 ó 5 días hábiles), pero para reservar pasaje siempre se exige pago anticipado".

## La respuesta de EFE

Frente a estas críticas, desde la empresa respondieron argumentando que los protocolos de notificación habían sido seguidos correctamente. "Nosotros tenemos protocolos establecidos, que son uno a uno y, en ocasiones, las personas no contestan el teléfono o los correos. Hemos tenido varios problemas con las devoluciones, porque no hemos podido contactar a algunos clientes", declararon desde EFE Central, pese a que los mismos usuarios comentaron haber llenado los formularios y enviado sus datos a la empresa estatal.

Respecto de las denuncias realizadas por redes sociales, contestaron: "Es probable, pero son muy pocos los casos para generalizar".

Además de los problemas mencionados, usuarios también se han quejado de retrasos frecuentes y de la limitada disponibilidad de horarios. Particularmente, la suspensión del tren de las 6.45 horas ha generado gran malestar, ya que era el servicio más temprano y práctico para muchos pasajeros. Los servicios disponibles actualmente desde Chillán a Estación Central son el tren de las 12.12 horas y el de las 17.25 horas.

Ante la pregunta de la cancelación del servicio de las 6.45 horas, respondieron que fue "por medidas de adecuación operacional e implementación de nuevas tecnologías, ya que se están haciendo pruebas técnicas para el ramal Talca- Constitución".



Hemos tenido varios problemas con las devoluciones, porque no hemos podido contactar a algunos clientes"

**EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

## Corte deja sin efecto decreto municipal de clausura del Colegio San Vicente

La Corte de Apelaciones de Chillán acogió el recurso de protección interpuesto por la Fundación Educacional San Vicente y ordenó dejar sin efecto el decreto alcaldicio de noviembre de 2023, que dispuso la clausura del Colegio San Vicente de Paul, por el no pago de patente municipal.

En fallo unánime, la Primera Sala –integrada por los ministros Claudio Arias, Paulina Gallardo y el fiscal judicial Solón Viguera– acogió la acción cautelar tras establecer la afectación a la garantía de igualdad ante la ley.

"(...) de lo que se viene exponiendo y razonando, aparece que a la fecha no existen elementos que permitan sostener cer-



teramente que se configure una infracción a la Ley de Rentas Municipales por parte de la recurrente. En consecuencia, hoy la medida de clausura del establecimiento ubicado en calle Claudio Arrau N°962 de esta ciudad, donde funciona el Colegio San Vicente de Paul, carece de fundamentos suficientes, que permitan avalar tal decisión del Municipio,

deviniendo la misma en arbitraria, y afectando la garantía de igualdad ante la ley que protege a la recurrente, a lo que se deben añadir los efectos colaterales que puede ocasionar en niños, niñas y adolescentes, al afectarse el funcionamiento de un establecimiento educacional", sostiene el fallo.

**CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE**

Se cita a los miembros de la **Asamblea General de Socios de la Universidad Adventista de Chile** a una **sesión ordinaria** a celebrarse el día **19 de julio de 2024 a las 09:00 horas**, en dependencias de la Universidad.

**JORGE ITURRA CAÑAS**  
PRESIDENTE

# Política.



Se buscará una mejora importante al FOGAPE para poder hacer inversión en paneles fotovoltaicos”

**FRANK SAUERBAUM**  
DIPUTADO RN POR ÑUBLE

SOSTUVIERON REUNIÓN CON MINISTROS DE ENERGÍA Y DE LA SEGPRES

## RN y Pymes presentaron propuestas frente al alza de las tarifas eléctricas

**Bancada de diputados y dirigentes de Conapyme y la Multigremial fueron a La Moneda.** Plantearon que las pymes puedan acceder a una “bolsa de energía” que es 35% más barata y también a créditos Fogape.

**LA DISCUSIÓN**  
diario@ladiscusion.cl  
FOTO: CEDIDA

La bancada de diputados de Renovación Nacional, encabezada por Ximena Ossandón, Frank Sauerbaum y Hugo Rey, junto a dirigentes de la Conapyme y Multigremial llegaron hasta La Moneda para reunirse con los ministros de la Segpres, Álvaro Elizalde, y de Energía, Diego Pardow, con el fin de entregarle propuestas que permita a los emprendedores sortear las dificultades económicas que traerá consigo el alza de las tarifas eléctricas.

Durante el encuentro los dirigentes de las pequeñas y micro empresas relataron las dificultades que enfrentan en la actualidad con alza del sueldo mínimo, la implementación de las 40 horas y ahora el incremento en las cuentas de la electricidad. Frente a este panorama, entregaron también propuestas al ministro Pardow, como la extensión del Fogape hasta diciembre.

Tras la reunión, la diputada Ossandón calificó el encuentro como bueno: “Queremos colaborar en este problema (...) cada uno hizo su propuesta, el ministro quedó de estudiarlas, y nosotros lo que propusimos fue justamente que existe una bolsa de energía que hoy día es un 35% más barata, que la pueden acceder solo ciertas empresas, normalmente las más grandes”.

Precisó que la idea es que, “de esta misma bolsa de energía puedan acceder las pymes; pymes que tengan un registro, y de alguna forma ver la posibilidad que a ellos les baje en este porcentaje (35%), que no es menor, su cuenta de luz”.

La iniciativa de la bancada de RN puede materializarse a través del Registro de Pymes que debe elaborar la Comisión Nacional de Energía, según lo mandatado en el artículo 16 de la Ley N° 21.472 (Ley MPC), lo que permitiría focalizar en aquellas Pymes la utilización de esta canasta de energía.

Por su parte, el diputado Frank Sauerbaum, dijo que “tenemos mucha preocupación respecto de lo que va a ocurrir con el alza eléctrica, no solamente en las casas, sino que también en la pequeña empresa”. Recalcó que el mercado laboral vive una situación compleja y que la inversión está “muy a la caída”. Añadió que “le hemos propuesto al gobierno algunas iniciativas que nos parecen

interesantes y yo le quiero agradecer a la Conapyme por hacerse presente, y también a la Multigremial por entregar una propuesta contundente para mejorar la situación de ellos y que finalmente esta alza eléctrica no se traduzca en un alza de precios para las personas”.

Respecto de las ideas, dijo que “nos hemos comprometido a presentar como proyecto de ley que va a tener que tener el patrocinio del gobierno”. Y en la iniciativa “se buscará una mejora importante al Fogape para poder hacer inversión en paneles fotovoltaicos que se puedan también financiar a través de esta vía; y la segunda, a través de la inversión en generación eléctrica de la pequeña empresa, también a través del descuento de impuestos

para los próximos años en la Operación Renta.”

### Pymes

Verónica Contreras, vicepresidenta de Conapyme, declaró que “fuimos enfáticos en presentar que en este proyecto quedaron fuera 80 entidades que son rubros que necesitaban en realidad la extensión del Fogape”. Explicó que “hay gremios importantes, tanto del transporte como del comercio, que quedaron fuera y, entonces, cuando nosotros pedimos ahora un financiamiento para que cambiemos el sistema de energía para las Pymes, no vamos a poder acceder a esos créditos porque quedamos fuera del Fogape”. Concluyó afirmando que “nos vamos conformes y esperamos respuestas”.

Los gremios reconocieron la buena acogida de las propuestas por parte de los ministros Pardow y Elizalde.



## Diputada Bravo llamó a mantener el Bolsillo Familiar Electrónico todo el año

La diputada Marta Bravo (UDI), quien respaldó la semana pasada el proyecto de ley que permitirá -entre otras medidas- reactivar el Bolsillo Familiar Electrónico, que se creó el año 2022 como una manera de ayudar a las familias más vulnerables ante la crisis económica que vive el país, llamó al Gobierno a buscar una fórmula que permita mantener la ayuda de manera permanente durante todo el año.

Recordó que previamente ya habían aprobado un conjunto de medidas económicas dirigidas a las personas de más escasos recursos, entre ellos un reajuste al Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar, además de la entrega de nuevos aportes al Fondo de Estabilización de Precios del

Petróleo, para así evitar alzas desmedidas en el precio de la parafina.

Sin embargo, uno de los puntos que generó mayor discusión -y que se terminó resolviendo en una comisión mixta- fue lo relacionado con el Bolsillo Familiar Electrónico, quedando finalmente como un beneficio dirigido al primer tramo de quienes están en la Asignación Familiar y también para las familias que estén dentro del 40% más vulnerable del país y que reciban el Subsidio Único Familiar.

Si bien el Bolsillo Familiar Electrónico será reactivado sólo durante julio, agosto y septiembre, el gobierno se comprometió a buscar en 2025 una fórmula que permita mantener de manera permanente la ayuda.

# Economía.

MONEDAS	UF	UTM JULIO	IPC JUNIO
DÓLAR \$ 910,14	HOY \$ 37.598,36	\$ 65.967,00	MENSUAL -0,1%
EURO \$ 992,52	MAÑANA \$ 37.597,15		ACUM. 12 MESES 4,2%
SUPERMERCADOS	IMACEC	DESEMPLEO (MARZO-MAYO)	
MAYO 0,7%	MAYO 1,1%	ÑUBLE: 10,2% / DIGUILLÍN: 11,3%	

EN NEVADOS DE CHILLÁN Y VALLE LAS TRANCAS

## Turismo saca cuentas alegres por temporada invernal

**En las vacaciones escolares la tasa de ocupación bordeó el 80% y se estima un número similar el presente fin de semana largo.** Empresarios destacaron creciente flujo de visitantes extranjeros, principalmente brasileños.

**ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ**  
robertofernandez@ladiscusion.cl  
FOTOS: MAURICIO ULLOA GANZ

Un importante flujo de visitantes desde el inicio de la temporada, el 20 de junio pasado, se registra en el Valle Las Trancas y en el centro de esquí Nevados de Chillán, lo que mantiene al sector turismo con optimismo respecto a los resultados que arrojará la presente temporada invernal, que a juzgar por las condiciones meteorológicas, se podría extender hasta fines de septiembre sin problemas de presencia de nieve.

Tanto José Saavedra, presidente de la Cámara de Turismo de Valle Las Trancas, como Verónica Vera, gerente de Asuntos Públicos de Nevados de Chillán, estimaron que durante las vacaciones de invierno de los escolares la tasa de ocupación rondó el 80%, una cifra que fue destacada como muy positiva, considerando que en dicha zona existen alrededor de 4 mil camas registradas en Sernatur.

“Estamos muy contentos con la evaluación de estas semanas de vacaciones, que coincidieron con la apertura del centro de esquí y las condiciones climáticas favorables que se dieron debido a las nevadas de mayo y junio. También destacó la gestión de ventas y comunicaciones



que hemos realizado, las cuales han sido positivas y han ayudado de gran manera en los resultados obtenidos”, afirmó la ejecutiva de Nevados de Chillán.

Si bien declinó indicar el número de visitantes que registran a la fecha, Vera aseguró que “esta temporada, sin duda, ha sido mejor que el año anterior, puesto que en esta misma fecha estábamos recién abriendo y hoy tenemos todo 100% operativo, con excelentes condiciones en nuestras pistas y hermosos días de Sol”, de hecho, el presente fin de semana

largo se observa una masiva llegada de turistas.

A partir de lo anterior es que las expectativas para julio y agosto son optimistas. “Las gestiones realizadas por el área comercial en Brasil nos indican que nuestros números, tanto en lo que queda de julio y los próximos meses serán positivos y

Dadas las condiciones climáticas, se espera que la temporada se extienda al menos, hasta el 30 de septiembre.

esperamos que las condiciones de clima nos sigan acompañando para poder tener una temporada XL como se ha proyectado hasta ahora”, expresó la gerente de Asuntos Públicos de Nevados de Chillán.

### Llegada de extranjeros

De igual forma, José Saavedra reveló que las reservas para los próximos fines de semana están entre 80% y 100% de la ocupación en algunos recintos, lo que confirma la expectativa de buenos resultados en la presente temporada.

“Estamos muy contentos, viene una muy buena temporada, en que tuvimos una alta ocupación en las vacaciones de los niños, cerca de un 80% la primera semana de julio. Hay mucho movimiento, los turistas se han ido contentos, afortunadamente este año la naturaleza nos sorprendió y pudimos arrancar la temporada el 20 de junio con nieve y el centro de esquí funcionando, que hacía años que no arrancaba en esa fecha”, sostuvo el dirigente gremial.

El empresario reconoció, además, la creciente llegada de turistas extranjeros, principalmente brasileños, al destino. “Notamos más presencia de brasileños, por ejemplo, que empezaron a llegar el 20 de junio, has seguido llegando en julio y hay muchas reservas para agosto. Nosotros, antes de la pandemia, en mis cabañas recibíamos turistas extranjeros, pero eso se cortó el 2020, y este año hemos vuelto a tener pasajeros”, comentó.



Estamos muy contentos, viene una muy buena temporada, en que tuvimos una alta ocupación en las vacaciones de los niños”

JOSÉ SAAVEDRA  
PDTE. CÁMARA DE TURISMO LAS TRANCAS



Esta temporada, sin duda, ha sido mejor que el año anterior, puesto que en esta misma fecha estábamos recién abriendo”

VERÓNICA VERA  
GTE. ASUNTOS PÚBLICOS NEVADOS DE CHILLÁN

### ASOCIACIÓN DE CONTADORES DE ÑUBLE A.G. CITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL

“Asociación de Contadores de Ñuble A.G.”, conforme a los artículos 16, del Título Cuarto de modificación 24 de mayo de 1999, así como artículos 26 y 27 del Título Quinto de los Estatutos, citase a todos los socios vigentes a la **Asamblea General Ordinaria Anual** a celebrarse el día **sábado 20 de julio de 2024 a las 11:00 horas en primera y a las 11:15 horas en segunda cita.**

Su realización será de forma presencial en **calle Vega de Saldías Nro. 722 Chillán.**

- Tabla**
- 1.- Lectura acta anterior.
  - 2.- Cuenta de la Directiva.
  - 3.- Elecciones del nuevo Directorio.

Directiva Asociación de Contadores de Ñuble A.G.



**Colegio Seminario  
Padre Alberto Hurtado  
de Chillán**

**Invita a participar al concurso  
para la adjudicación de Casino  
Escolar.**

**Bases de licitación disponibles  
en el sitio:**

[www.cph.cl](http://www.cph.cl)

## Economía



## Indap asesora a productores de Ñuble que apostaron por la frambuesa

Todos los detalles técnicos para realizar una poda productiva a las frambuesas de primer año fueron parte de un taller en terreno para agricultores Indap de Prodesal San Ignacio. El taller, realizado a agricultores con huertos de frambuesa de primer año, es parte de la asesoría técnica entregada a los productores que apostaron por esta especie en vez de frutillas, debido a los bajos precios y los daños causados por el nemátodo de la frutilla.

Nancy Ramírez, del sector Cotraucó, de San Ignacio, destacó lo provechoso del taller para la mantención de un huerto de primer año con las variedades Heritage, Regina, y las nuevas Santa Catalina y Santa Clara. El huerto se plantó en octubre, aprovechando el sistema de riego existente y como una alternativa a la frutilla. "Toda la vida he trabajado en frutilla, pero después que cayó el precio, no planté más. Me gustó mucho este cultivo y lo mejor es que es más descansado que la frutilla, no hay que andar tan agachado, tiene buen rendimiento y lo podemos hacer como familia" comentó, agregando que este año va a sumar 7 mil nuevas plantas de frambuesa.

José Troncoso, jefe de área de El Carmen de Indap, destacó que la capacitación se enmarca en el objetivo de "la diversificación de los rubros, entendiendo que los microproductores tienen que tener los huevos en diferentes canastas. De esta forma, cuando un año está mal en un rubro, tienen otro para solventarse". Agregó que a través del convenio Prodesal, se ha entregado asesoría técnica a quienes han visto en la frambuesa una opción interesante debido a los factores que han afectado el precio de la frutilla. "Los agricultores optaron por diversificar y buscaron este rubro como un eje de solvento económico para sus hogares. Este no es un rubro nuevo en la zona, es un polo bien consolidado, pero para los agricultores que quieren empezar nuevas hectáreas se necesita la asesoría técnica".

Sobre los requerimientos de la frambuesa para el invierno, el asesor técnico de Prodesal San Ignacio, Oscar Avendaño, destacó que lo más importante es una buena poda durante el invierno y no más allá del 10 de agosto, dependiendo de las condiciones meteorológicas. Agregó que es importante no podar toda la caña, sino que dejar al menos 4 o 6 cañas por metro lineal, privilegiando las que están en el centro de la hilera. "Hoy día, recomendamos dejar menos cañas, para que la zona de la hilera quede más angosta y así tener fruta de mejor calidad".

INFORME DEL OBSERVATORIO LABORAL DE ÑUBLE

# Participación laboral de mujeres en la región llega a 45,3%

**Brecha de 22,5 puntos con los hombres, que alcanzan un 67,8%.**

Responsabilidades familiares permanentes son el principal factor.



La brecha de género también es amplia en la tasa de ocupación: la femenina es de 40%, y en hombres, de 61,6%.

LA DISCUSIÓN  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: MAURICIO ULLOA GANZ

**E**l Observatorio Laboral de Ñuble, ejecutado por la Universidad del Bío-Bío y financiado por la Subsecretaría del Trabajo, publicó el informe "Termómetro Laboral" de julio, que analizó los datos del INE correspondientes al trimestre marzo-mayo 2024, dando cuenta del complejo escenario para el mercado laboral regional.

Según el informe, en Ñuble la fuerza de trabajo es de 240.245 personas, de las cuales 215.665 están ocupadas y 24.580, desocupadas. Un dato relevante es que 80.880 ocupados trabajan en la informalidad, lo que lleva la tasa de ocupación informal (TOI) al 37,5%.

Al desglosar los datos por género, se observa una brecha significativa en la participación laboral: las mujeres tienen una tasa del 45,3%, mientras que los hombres alcanzan un 67,8%, con una brecha de 22,5 puntos. La tasa de ocupación informal también presenta una brecha de género de 2,7 puntos, con un 39,1% para las mujeres y un 36,4% para los hombres.

El director del Observatorio Laboral de Ñuble, Bernardo Vásquez, sentenció que "la brecha de

género en la participación laboral es una realidad. Además, la tasa de ocupación en la región es del 50,2%, con una diferencia de 21,6 puntos porcentuales entre hombres (61,6%) y mujeres (40,0%). En cuanto a la desocupación, la tasa general es del 10,2%, siendo mayor para las mujeres (11,7%) en comparación con los hombres (9,1%). Según el informe, la principal razón por la que las mujeres no participan en el mercado laboral son las responsabilidades familiares permanentes, mencionadas por el 26,2% del total de las mujeres fuera de la fuerza laboral, mientras que los hombres no participan principalmente por estar estudiando, mencionado por el 32,1% del total de hombres fuera de la fuerza laboral".

En tanto, el seremi del Trabajo,

39,1%

de las mujeres que trabajan en Ñuble lo hacen en la informalidad, tasa superior al 36,4% de informalidad que registran los hombres.

Eduardo Riquelme, destacó que "nos golpea en la cara una de las realidades históricas que más urge transformar en nuestro continente y que, en nuestro país, ya tiene una decidida política pública en marcha, como es la de los Cuidados. En todo caso, sectorialmente nos ocupamos de aportar con mejores condiciones para que las mujeres ingresen a mundo del trabajo remunerado y es por eso que celebramos que la fuerza laboral femenina haya aumentado en los últimos 12 meses en 1,7% y que las mujeres ocupadas lo hayan hecho en un 3,4%. En una región donde las cifras de empleo son preocupantes, estas señales son alentadoras".

Agregó que "al Estado le corresponde el acompañamiento efectivo a las mujeres que ejercen labores de cuidado y esto significa facilitar su autonomía económica y su desarrollo personal, es por lo que en Ñuble son varios los ministerios y servicios que están en esta línea de trabajo con acciones concretas".

El Termómetro Laboral también da cuenta de las actividades económicas que más contribuyen al empleo de la región, siendo el Comercio el sector con mayor número de ocupados, seguido por el silvoagropecuario, que concentran el 16,9% y el 14,6% del total, respectivamente.

## FA ratifica a Constanza Martínez como su presidenta



El ahora partido político Frente Amplio (FA), que congregó a las colectividades oficialistas Revolución Democrática y Convergencia Social, ratificó ayer a su directiva en unas elecciones online de la que participó apenas un 20% del padrón.

De acuerdo con información oficial proporcionada por el FA, en la elección participaron 12.750 personas que representan a un 20,29% del total de militantes que tienen la tienda política.

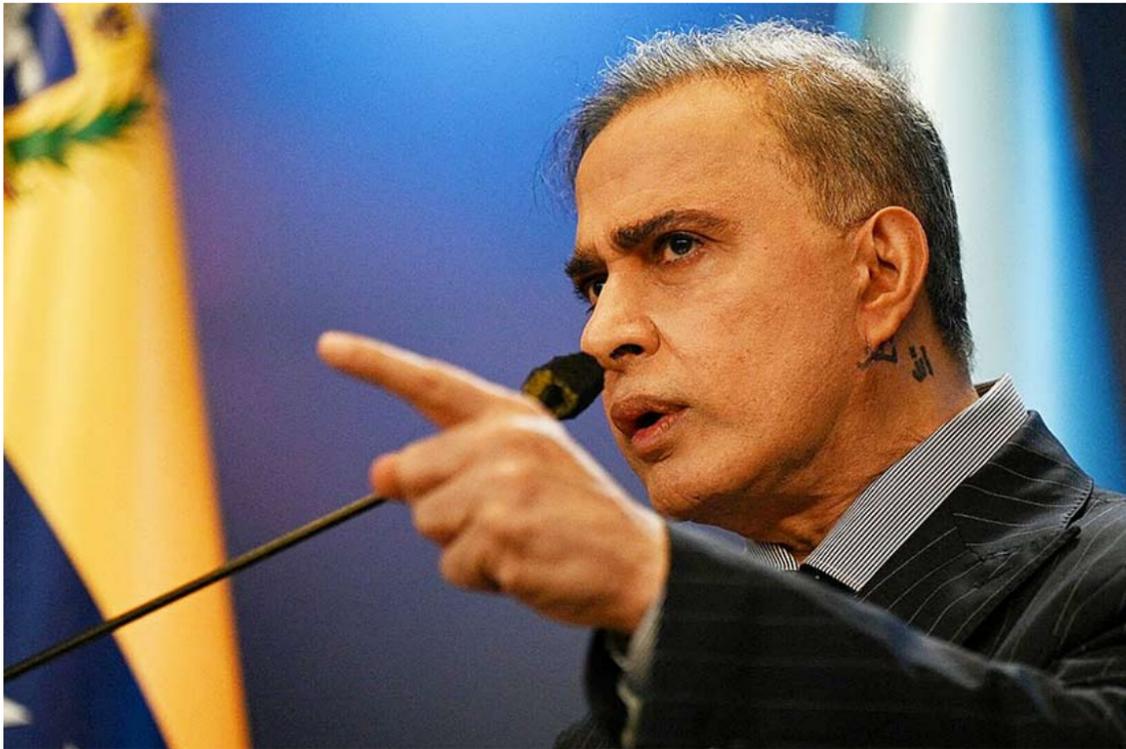
De ese total, 10.585 votos fueron para la única lista "Frente Amplio para Chile" encabezada por la ex delegada presidencial de la región Metropolitana, Constanza Martínez.

De esta forma, Martínez fue ratificada como presidenta de la colectividad que ahora es la casa política del presidente de la República, Gabriel Boric.

El proceso electoral interno comenzó a las 8:00 horas del sábado y culminó ayer a las 19:00 horas, cuando la lista de Martínez fue ratificada por el 83% de los votos.

# País.

Saab señaló que Villegas no se encontraba en Venezuela y contaba con un permiso de trabajo en Chile.



CASO OJEDA

# Fiscal general de Venezuela criticó a autoridades chilenas

**Tarek William Saab calificó sus declaraciones como "ofensivas y manipuladoras". Apuntó que la investigación "ha sido de una pésima calidad procesal".**

AGENCIAS  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: AGENCIAS

## Efecto electoral

Luego de la captura de Maickel Villegas en Costa Rica, el fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab, se refirió a los hechos en una publicación en su cuenta de X, tildando, entre otras cosas, a las declaraciones de autoridades chilenas como "ofensivas y manipuladoras". También apuntó a que la investigación sobre el Caso Ojeda "ha sido de una pésima calidad procesal".

Villegas, quien se encontraba con orden de aprehensión y alerta roja por ser el presunto autor del asesinato de Ronald Ojeda, fue detenido el viernes 12 de julio.

Al respecto, el fiscal venezolano se volcó a sus redes sociales para hacer una serie de declaraciones en relación con el manejo de las

El fiscal Saab planteó que el tratamiento que se le dio al asesinato de Ojeda tuvo como "principal objetivo particularmente en este año electoral (...) mal poner a Venezuela en el ámbito internacional; todo ello dentro del marco de la guerra híbrida impuesta contra #Venezuela desde hace 25 años".

"Y al mismo tiempo, por esa vía, tener las autoridades chilenas una falsa coartada para eludir su exclusiva responsabilidad en ese vil crimen: cuya 'investigación' ha sido de una pésima calidad procesal", agregó.

autoridades chilenas sobre el caso, acusando que se culpabilizó, "sin pruebas", a Venezuela.

La autoridad planteó que "El alto mando chileno no logra explicar como el exteniente Ronald Ojeda, contando con la condición de asilado político en su país: podía entrar y salir del mismo para ejecutar ac-

ciones conspirativas con destino a Venezuela y otros países".

Luego, apuntó a que "contrario a lo afirmado obsesivamente por el gobierno chileno, el delincuente Maickel Villegas, tal como lo afirmé varias veces, no se encontraba en Venezuela y la muestra fehaciente de ello es el hecho de haber sido aprehendido en Costa Rica".

Saab aludió a que "el citado delincuente Maickel Villegas, contaba con un permiso de trabajo en Chile, que luego de cometido el crimen y pesar sobre él orden de aprehensión, fue extendido por considerarlo 'habilitado para ser contratado y desempeñar actividades remuneradas'".

El fiscal aseguró que "esta falta de seguridad y resguardo por parte de las autoridades chilenas, obligó a los familiares de Ronald Ojeda a trasladarse a otro país (Argentina) solicitando, según ellos 'protección'".

## Cuatro adolescentes murieron tras ataque armado en Quilicura



Carabineros confirmó la muerte de un cuarto adolescente (16), que se suma a los tres fallecidos tras un brutal ataque armado registrado ayer en Quilicura, región Metropolitana.

Los hechos ocurrieron cerca de las 00:30 horas en una plaza de la población Raúl Silva Henríquez, afuera del domicilio de una de las víctimas. En ese momento "apareció un vehículo con -creemos que- entre dos a cuatro sujetos, todos premunidos con armas de fuego, los que le disparan a este grupo de personas", indicó el fiscal del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios, Daniel Contreras.

"No tenemos la exactitud de cuántos tiros fueron, lo que sí podemos adelantar es que fueron muchos, fueron ráfagas de tiros", agregó. En total, 10 personas resultaron lesionadas, quienes fueron trasladadas al SAPU Rodrigo Rojas de Negri, donde se constató el deceso de las primeras tres víctimas. Según el Ministerio Público, se trata de jóvenes de 13, 16 y 17 años, respectivamente, todos chilenos.

Otros tres adolescentes quedaron en riesgo vital y fueron derivados al Hospital San José. Precisamente uno de ellos, de 16 años, falleció en horas de la tarde. Las otras dos personas siguen en riesgo vital. Los hechos están siendo investigados por el OS9 y el Labocar de Carabineros. De momento, se desconoce la identidad y el paradero de los atacantes.

# Mundo

## Alberto Fujimori será candidato a la presidencia



La hija de Alberto Fujimori, Keiko Fujimori, anunció ayer que su padre, quien fue presidente de Perú entre 1990 y 2000, se presentará nuevamente como candidato a la presidencia en las elecciones generales de 2026. "Mi padre y yo hemos conversado y decidido juntos que él será el candidato presidencial", afirmó la líder del partido Fuerza Popular en un mensaje publicado en X.



## Israel confirmó muerte de comandante de Hamás en ataque

El Ejército de Israel confirmó ayer la muerte del comandante de la brigada Jan Yunis de Hamás, Rafaa Salameh, tras el ataque que este sábado dejó más de 90 muertos en Mawasi, en el sur de la Franja de Gaza.

Salameh era la mano derecha del jefe militar del grupo islamista en Gaza, Mohamed Deif, quien se presume también habría estado en el lugar, aunque se desconoce si está vivo o muerto.

"Ayer sábado, siguiendo la inteligencia del Shin Bet y las Fuerzas de Defensa de Israel, la Fuerza Aérea atacó y eliminó al comandante de la brigada Jan Yunis de Hamás, Rafaa Salameh. Era uno de los colaboradores más cercanos de Deif y uno de los autores intelectuales de la masacre del 7 de octubre", indicó un comunicado.

Israel llevó a cabo el sábado un ataque contra una vivienda en Mawasi, considerada "zona humanitaria" en el área de Jan Yunis -sur de la Franja-, dirigido a matar a Mohamed Deif, jefe de las Brigadas al Qasam, ala militar de Hamás y cerebro de los ataques del 7 de octubre.

Las autoridades israelíes no han confirmado todavía la eliminación de Deif en el ataque y el primer ministro, Benjamin Netanyahu, dijo que no hay "aún certeza absoluta" de su muerte.

El ataque causó además, al menos 90 muertos y más de 300 heridos, según las autoridades gazatíes, controladas por Hamás.

El Ejército israelí justificó el ataque contra un área catalogada por ellos como "zona humanitaria" diciendo que fue preciso, y que se produjo en un complejo de Hamás ubicado en una zona abierta, rodeado de árboles y edificios, y no en las tiendas de campaña de Mawasi, donde residen cientos de miles de desplazados.

NO TENÍA IDEOLOGÍA NI PERTENECÍA A GRUPOS TERRORISTAS

## Ataque a Trump: FBI afirma que tirador actuó solo

**Thomas Crooks, de 20 años, usó un rifle semiautomático comprado por su padre.** Se está tratando el caso como un acto de "terrorismo doméstico"

Según los registros electorales estatales, Crooks militaba en el Partido Republicano.



**AGENCIAS**  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: AGENCIAS

**E**l FBI afirmó que Thomas Matthew Crooks (20), autor del ataque contra el expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, actuó solo, y que los primeros indicios no dan pistas de que tenga alguna ideología política ni que pertenezca a alguna organización terrorista.

Se trata de un sujeto blanco, vecino de Bethel Park, en Pensilvania, el mismo estado donde se celebraba el mitin en el que Trump resultó con una herida en la oreja derecha.

"En este momento, la información que tenemos indica que el tirador actuó solo y que actualmente no hay preocupaciones de seguridad públi-

ca", dijo Kevin P. Rojek, el oficial del FBI que dirige la investigación.

El agente agregó que por el momento tampoco se ha identificado "una ideología asociada con el sujeto", quien, como se informó previamente, usó un rifle semiautomático que fue

### "No tendremos miedo"

Trump afirmó que no tiene miedo y se mantendrá fuerte y "desafiante" tras el intento de asesinato. "Es como si hubiese sido solo Dios el que evitó que lo impensable pasara. No tendremos miedo, sino que nos mantendremos fuertes en nuestra fe y desafiantes frente al mal", aseguró.

comprado por su padre, aunque no queda claro si tomó el arma con permiso de su progenitor o no.

Los investigadores agregaron que por el momento estudian el hecho como un caso de "terrorismo doméstico", y que han mandado el arma y el teléfono celular de Crooks a un laboratorio del FBI en Virginia.

Añadieron que las publicaciones en redes sociales y textos hechos por el joven y que han sido revisados hasta el momento por los efectivos policiales no revelaban ninguna ideología política, ni tampoco se han descubierto antecedentes de algún tipo de enfermedad mental.

Fuentes de las fuerzas de seguridad locales indicaron que han encontrado dos dispositivos con material explosivo en el vehículo del autor del atentado, así como en su domicilio.



## PLAN CUADRANTE CHILLÁN

**CUADRANTE 1: 97 669 66 13**

**Norte:** Bandedjón central Av. Ecuador; **Oriente:** Bandedjón central Av. Argentina; **Sur:** Bandedjón central Av. Collín; **Poniente:** Bandedjón central Av. Brasil.

**CUADRANTE 2: 97 669 66 17**

**Norte:** Límite comunal San Nicolás/San Carlos; **Oriente:** Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; **Sur:** Bandedjón central Av. Ecuador.

**CUADRANTE 3: 97 669 66 22**

**Norte:** Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; **Oriente:** Centro Ruta 5 y bandedjón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

**CUADRANTE 4: 97 659 79 92**

**Norte:** Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo; **Este:** Límite 2da. Comisaría Chillán; **Oeste:** Límite Ránquil.

**CUADRANTE 5: 97 669 66 10**

**Norte:** Sur bandedjón central Collín, entre bandedjones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; **Oriente:** Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

**CUADRANTE 6: 97 669 65 85**

**Norte:** Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; **Sur:** Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; **Poniente:** Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

**CUADRANTE 7: 97 669 65 89**

**Norte:** Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; **Este:** Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Rio Las Minas; **Sur:** Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Rio Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; **Oeste:** Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colon hasta Av. Francisco Ramírez.

**CUADRANTE 8: 93 403 74 09**

**Norte:** Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; **Este:** Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; **Oeste:** Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.



Hoy la defensa fue clave. Anticipamos y la concentración fue también fundamental para ganar este partido”

FERNANDA ORELLANA  
PÍVOT DEL EQUIPO

RODRIGO OSES PEDRAZA  
roses@ladiscusion.cl  
FOTOS: MAURICIO ULLOA GANZ

LIGA 2 NACIONAL FEMENINA DE BÁSQUETBOL 2024

# Municipal Chillán Femenino sacó pasajes a los play offs tras vencer a Rancagua

**Venció por 67-35 en la Casa del Deporte.** Aseguró el paso a la siguiente fase en el primer lugar. El último partido del grupo C lo jugará de visita frente a Constitución.

El quinteto femenino de Municipal Chillán sacó pasajes a los play offs de la Liga 2 Femenina Nacional de Básquetbol 2024, tras superar por 67-35 al elenco de O'Higgins Rancagua, en una fría jornada dominical en la Casa del Deporte.

Las dirigidas de Abel Vargas, sin desplegar un gran juego y aún con aspectos que corregir en la faceta defensiva y ofensiva, marcaron diferencias claras ante un rival que sucumbió física y tácticamente ante el poderío de las chillanejas, que completaron cinco victorias consecutivas como líderes del grupo C, condición que no perderán, incluso, cayendo en el último partido de la primera fase frente a Constitución de visita.

“Esto nos asegura algo, la clasificación, pero igual nos esforzaremos para el último partido con Constitución y estamos concentradas para eso. Hoy la defensa fue clave. Anticipamos y la concentración también fue fundamental para ganar”, comentó Fernanda Orellana, pivó de Municipal Chillán y la goleadora de la jornada.

## Equipo afiatado

“Esto es fruto del trabajo, estamos afiatadas como equipo y eso nos ha permitido estar donde estamos. Ahora nos queda el último partido con Constitución, un rival duro, al que le ganamos de local por tres puntos, así que el partido está ahí, abierto, pero nosotros queremos ir a ganar para clasificar primeras. Somos locales en todos lados y esperamos hacer un gran partido”, aseguró la hábil conductora del equipo, Rafaela Arias.

El director técnico de las diablas de Chillán, Abel Vargas, mostró su satis-

En una jornada muy fría, el quinteto chillanejo no sufrió sobresaltos para vencer a su rival y asegurar la clasificación restando una fecha.



# 5

Victorias consecutivas ha cosechado el quinteto femenino de Municipal Chillán. El último partido de la primera fase lo jugará de visita frente a Constitución, rival al que superó en la primera rueda, cuando jugaron en la Casa del Deporte.

facción por la clasificación, aunque asume que el equipo debe mejorar de cara a una fase que será de mayor exigencia técnica y táctica.

“La expectativa la superamos con creces, además, que matemáticamente, estamos clasificados en el primer lugar, después de la derrota del sábado de Constitución ante

Truenos de Talca, así que vamos con confianza y tranquilidad, pero igual queremos hacer un partido bueno, porque después se nos vienen los play offs con un rival del grupo D del sur. Entonces, no podemos desaprovechar la oportunidad para terminar invictas, mantener este temple y seguir trabajando desde esa perspectiva”,

reflexionó Vargas.

Tras el último partido de la primera fase del grupo C, de visita con Constitución, Municipal Chillán Femenino conocerá su rival en los play offs, que podría ser Español de Osorno, CD UACH (Universidad Austral de Chile) o AB Temuco, clubes que integran el grupo D.



## Tomás Barrios no pudo levantar el título del Challenger de Trieste

El “Gigante de Ñuble”, Tomás Barrios (207º) no pudo cerrar la buena semana que encadenó luego de caer en el duelo por el título del Challenger de Trieste frente al argentino Federico Gómez (224º), por parciales de 6-1 y 6-2.

Por su participación en Italia, el chileno obtuvo un importante premio económico. Solo por acceder a semifinales, recibió 6.194 dólares (cerca de cinco millones de pesos chilenos).

En la final, en tanto, contaba con dos posibilidades. Si caía, como ocurrió finalmente, recibió 10.500 dólares (nueve millones de pesos chilenos). En caso

de lograr el título significaba obtener 17.860 dólares (16 millones de pesos chilenos)

¿Cuál será su nuevo ranking ATP?

Tras su participación en el Challenger de Trieste, Tomás Barrios se mantendrá en el puesto 207º del Ranking ATP.

El próximo desafío del chillanejo de 26 años será enfrentar a Jurij Rodionov (159º), en la primera ronda del Challenger de Amersfoort.

Posteriormente, su mente comenzará a centrarse en los Juegos Olímpicos de París, donde espera dejar su huella.

## Economicos.

<b>01</b> COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	<b>06</b> ARRIENDOS OFRECIDOS	<b>11</b> TIEMPO LIBRE	<b>16</b> ANIMALES PERDIDOS	<b>21</b> PROPIEDADES VENDEN	<b>26</b> AVES Y ANIMALES
<b>02</b> ARRIENDO DE VEHÍCULOS	<b>07</b> ARRIENDOS BUSCADOS	<b>12</b> OCUPACIONES OFRECIDAS	<b>17</b> ELECTRÓNICA INST. MUSICALES	<b>22</b> PROPIEDADES COMPRAN	<b>27</b> SERVICIOS
<b>03</b> ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	<b>08</b> MOTOS Y BICICLETAS	<b>13</b> OCUPACIONES BUSCADAS	<b>18</b> MOTORES Y MAQUINARIAS	<b>23</b> DECORACIÓN	<b>28</b> COMPUTACIÓN
<b>04</b> MODA Y BELLEZA	<b>09</b> PATENTES	<b>14</b> MATERIALES DE CONSTRUCCION	<b>19</b> MADERAS Y LEÑA	<b>24</b> AGRÍCOLA	<b>29</b> BIENESTAR Y SALUD
<b>05</b> COMPRAVENTAS VARIAS	<b>10</b> HOTELES Y PENSIONES	<b>15</b> EXTRAVÍOS	<b>20</b> EDUCACIÓN	<b>25</b> PLANTAS Y FLORES	

**Informaciones:** 422201210. **Avisos:** avisos@ladiscusion.cl. **Radio:** radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. **Facturación:** facturacionld@ladiscusion.cl. **Administración:** administracion@ladiscusion.cl.  
**Ventas:** 18 de Septiembre 721 - Chillán. **Económicos:** Valor con IVA por palabra Corriente: **\$100** - Destacado: **\$162** - Súper Destacado: **\$201** (min 10 - máx. 30 palabras).

## Corretajes



**JBARRA**  
PROPIEDADES

BULNES 387  
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000  
jbarra@chillanweb.cl  
www.jbarra.cl

### 01 COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS.

SE vende camioneta Mahindra, único dueño, full, año 2015, en buen estado, papeles al día, neumáticos nuevos. 994717395.

(088 - 560 - 103)

### 06 ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO casa 3 dormitorios, Gamero 1143 living comedor, cocina, patio, sin entrada auto, ni mascotas \$330.000. Tratar 990161460 - 993260497.

( - 570 - 101)

ARRIENDO propiedad 1.764 mts2 tiene 2 casas, 5 dormitorios, 3 baños, bodega, apto residencial y/o comercial, sector poniente \$630.000. Tratar 990161460 - 993260497.

( - 571 - 101)

ARRIENDO local comercial Avda. Argentina N° 590, m2 150 construidos, m2 patio 70. Contacto +56993310296.

(657 - 486 - 117)

JORMU Propiedades Arriendo: Departamento Condominio Bosque Oriente, tercer piso, estacionamiento propio, dos cuerdas del Hospital Herminda Martin, 3 dormitorios, closet, baño completo, \$350.000 mensuales, gastos comunes aparte \$45.000. 994407426.

JORMU Propiedades Arriendo: Departamento tres dormitorios, Condominio Cumbres de Lantaño, tercer piso con estacionamiento propio, living comedor, cocina americana, tres dormitorios, closet, baño completo, \$430.000 gastos comunes incluidos. 994407426.

( - 568 - 101)

### 12 OCUPACIONES OFRECIDAS.

DISTRIBUIDORA de alimentos ubicada en Ñuble busca Supervisor de bodega, con experiencia mínima 2 años comprobables en recepción y despacho de producto, control de inventario, interesados enviar CV a: distribuidoresmascotas2022@gmail.com.

(691 - 553 - 108)

DISTRIBUIDORA de farmacia e insumos veterinarios busca representante de venta médico veterinario, para la región del Ñuble. Requisitos; movilización propia, experiencia mínima 2 años comprobable. Interesados enviar CV y consultas a: distribuidoresmascotas2022@gmail.com.

(688 - 544 - 107)

EMPRESA de Seguridad necesita verificador en terreno, con licencia de conducir clase B, amplio conocimiento de la ciudad, sistema de turnos. Enviar CV a: alarmas@sescorp.cl.

(693 - 564 - 101)

EMPRESA de seguridad necesita Tecnico Instalador de alarmas y cámaras. Enviar CV a: alarmas@sescorp.cl.

(693 - 563 - 101)

SE necesita Supervisor de Guardia para trabajar 36 horas a la semana, lunes a sábado desde las 05:00 a 11:00 am, sueldo liquido \$550.000. Enviar CV a: rrhh.postulaciones2023@gmail.com.

( - 546 - 104)

## Guía de Oficios

**POZOS PROFUNDOS**

Captación de Aguas **SBS**

**POZOS PROFUNDOS PUNTERAS HABITACIONALES Y RIEGO**

Rosauero Acuña 387  
Fonos: +56956671497  
Email: sbs.maquinaria@gmail.com - Chillán

## Guía Profesional

### ABOGADO

**PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA**  
Abogada Magister en Derecho Penal  
Otras áreas: Familia, Civil  
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán  
+56992437274  
abogadapjimenez@gmail.com

### ODONTOLOGÍA

**DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO**  
Cirujano Dentista  
Periodoncista  
Atiende: de lunes a viernes  
18 de Septiembre 685  
42-2224361 - 982073937

### DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY

**Cirujano Dentista**  
Universidad de Chile  
Implantes dentales - Rehabilitación  
Constitución 882, Chillán  
42-2324030  
998876358

En causa Rol V-60-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 217 de 22 de abril de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLAN - YUNGAY (TRAMO 1)", lote N° 17-O, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de ALEJANDRO ENRIQUE BOCAZ BOCAZ, inscripción a fojas 1.975 N° 1080, año 2022 CBR Chillán Viejo, comuna Chillán Viejo, de 401 m2, suma consignada de \$2.721.916.- Se instó toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-61-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP No 216 de 22 de abril de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLAN - YUNGAY (TRAMO 1)", lote N° 113, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de ALARCON RIVAS GRACIELA DEL CARME, Rol de avalúo 1576-3, co-

munas San Ignacio, de 288 m2, suma consignada de \$1.703.098.- Se instó toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-57-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 216 de 22 de abril de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLAN - YUNGAY (TRAMO 1)", lote N° 115, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de VENEGAS CONTRERAS EDMUNDO, rol de avalúo N° 437-105, comuna Bulnes, de 183 m2, suma consignada de \$551.423.- Se instó toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días

hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-60-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 183 de 11 de abril de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLAN - YUNGAY (TRAMO 1)", lote N° 52, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de RODRIGUEZ MANSILLA NELLY BEATRIZ, rol de avalúo N°2221-119, comuna Chillán Viejo, de 322 m2, suma consignada de \$20.300.194.- Se instó toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-62-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 197 de 11 de abril de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote N° 288, individualizado

en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de FIGUEROA NUNEZ FELINDO Y OTROS, rol de avalúo 1096-18, comuna Quillón, de 1.179 m2, suma consignada de \$10.006.070.- Se instó toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-63-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 167 de 5 de abril de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote N° 276, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de HIDALGO COLOMA VICTOR CELEDONIO, rol de avalúo 1096-574, comuna Quillón, de 315 m2, suma consignada de \$2.552.805.- Se instó toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarcen o limiten dominio expropiado o

## Economicos .

ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-61-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 167 de 5 de abril de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote N° 275, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de OSSADEY PARDO RAUL FRANCISCO, rol de avalúo 1096-369, comuna Quillón, de 508 m², suma consignada de \$1.346.588. - Se instó toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-64-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 167 de 5 de abril de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote N° 273, individualizado en los planos y cuadros de expropiación

elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de JUAN VILLA Y COMPANIA LIMITADA, rol de avalúo 1096-806, comuna Quillón, de 231 m², suma consignada de \$191.172.444. - Se instó toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-62-2024 2º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 163 de 5 de abril de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote N° 295, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de MONSALVE NUNEZ LUIS AURELIO, rol de avalúo 1093-716, comuna Quillón, de 58 m², suma consignada de \$156.809. - Se instó toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

cibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

En causa Rol V-65-2024 1º Juzgado Civil de Chillán, consignación valor expropiación, se expropió por decreto MOP N° 163 de 5 de abril de 2024, para ejecución obra "REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME", lote N° 291, individualizado en los planos y cuadros de expropiación elaborados por la Dirección de Vialidad, a nombre de LUIS AURELIO MONSALVES NUNEZ, rol de avalúo 1093-716, comuna Quillón, de 1.950 m², suma consignada de \$6.298.190. - Se instó toma de posesión material lote expropiado. Para efectos previstos Art. 23 DL 2.186 se conmina a titulares derechos reales constituidos anterioridad acto expropiatorio y acreedores que antes esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten dominio expropiado o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización dentro 20 días hábiles contados desde publicación último aviso, bajo apercibimiento que transcurrido plazo no podrán hacerlos valer después sobre monto indemnización. - Secretaría. 15/

### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°358, de 05 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1 y 2, para la obra: CONSERVACIÓN POR EMERGENCIAS RED VIAL, RUTA N-633, que figuran a nombre de BARENDS

HAENSGEN ERIKA DELIA, rol de avalúo 877-17, Comuna de PINTO, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 915 y 6.165 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 09 de diciembre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.993.985 para el lote N°1, y \$23.812.135 para el lote N°2. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°359, de 05 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.45, 46 y 47, para la obra: REPOSICION RUTA N-59-Q, SECTOR: CHILLAN - YUNGAY (TRAMO 1), que figura a nombre de SILVA OLAVE JORGE ARNOLDO Y OTROS, rol de avalúo 2221-8, Comuna de CHILLAN VIEJO, REGION DE ÑUBLE, superficies 265, 128 y 1.612 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA MARDONEZ LEMA, VALESKA ALÉ GOÑI y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 28 de abril de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.750.120 para el lote N°45, \$1.933.017 para el lote N°46, y \$2.372.930 para el lote N°47. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de

1978. Fiscalía MOP. 15/

### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°376, de 06 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1, 3, 4 y 5, para la obra: CONSERVACION DE PUENTES MENORES, PUENTE LA CANOA, que figura a nombre de MARQUEZ PEREZ LADIA SYLVIA, NAVARRO MARTINEZ SERGIO ORLANDO, OLAVE ITURRA MARIA ANGELICA y FORESTAL CELCO S A, roles de avalúo 1100-754, 2100-82, 2100-282 y 1100-76, Comuna de QUILLON, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 55, 202, 256 y 703 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALESKA CAROLINA ALÉ GOÑI, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 09 de diciembre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.588.020 para el lote N°1, \$3.957.612 para el lote N°3, \$5.339.808 para el lote N°4, y \$3.942.768 para el lote N°5. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP. 15/

### EXTRACTO

Por Decreto (Exento) MOP. N° 1040, de 29 de octubre de 2021, y de conformidad con la facultad otorgada en el art. 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se

# GUÍA PROFESIONAL

PON EN MANOS  
DE NUESTROS  
LECTORES TU  
COMPROMISO  
PROFESIONAL

CONTACTA A NUESTROS EJECUTIVOS

SONIA FAÚNDEZ **998255390**  
GABRIEL GUTIÉRREZ **978893294**  
AMALIA REYES **981591398**

comercial@ladiscusion.cl

LA DISCUSIÓN

## Economicos.

expropió el lote de terreno N° 244, la obra: REPOSICIÓN RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME, que figura a nombre de JOSÉ FRANCISCO SANHUEZA PAVEZ, rol de avalúo 1096-741, comuna de QUILLÓN, REGIÓN DE ÑUBLE, superficie 89 m2. En virtud a lo informado por la Dirección de Vialidad, que el expropiado ha solicitado la vía judicial. Por Decreto (Exento) MOP. N° 204, de 19 de abril de 2024, se dejó sin efecto los numerales 3°, 4°, 5° y 6°, del Decreto (Exento) MOP. N° 1040, de 29 de octubre de 2021, en la parte que se refiere al Convenio Ad-Referéndum de Indemnización Definitiva de Expropiación, a la suscripción de la escritura de expropiación y en lo que respecta a la indemnización del lote de terreno N°244, y que autoriza consignación judicial a solicitud del expropiado el monto provisional de la indemnización fijada mediante tasación de 10 de septiembre de 2018, ascendente a la cantidad de \$2.546.714, para el lote N°244. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°360, de 05 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 339, 340, 341, 342 y 343, para la obra: REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME, que figuran a nombre de FORESTAL CELCO S A, rol de avalúo 1095-41, Comuna de QUILLON, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 58, 32, 34, 15 y 51 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por DORY

GISELA DONOSO SALGADO, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 09 de abril de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$354.724 para el lote N°339, \$214.296 para el lote N°340, \$649.652 para el lote N°341, \$98.670 para el lote N°342, y \$935.478 para el lote N°343. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°386, de 06 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 179-C y 179-D, para la obra: REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME, que figuran a nombre de STAMOULIS CARRASCO ESTEBAN ALEJANDR, rol de avalúo 183-44, Comuna de QUILLON, REGIÓN DE ÑUBLE (EX REGIÓN DEL BIOBÍO), superficies 127 y 14 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por ROXANA CECILIA ABARZUA GAJARDO, GONZALO ANDRES SUAZO FIGUEROA y ALEJANDRA LEONOR FIGUEROA GIRALT, mediante informe de tasación de 09 de septiembre de 2018, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$5.472.869 para el lote N°179-C. La Comisión de Peritos integrada por ROXANA CECILIA ABARZUA GAJARDO, GONZALO ANDRES SUAZO FIGUEROA y DANIEL AARÓN HEBER CHANDIA MARIN, mediante informe de tasación de 20

de diciembre de 2019, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$515.644 para el lote N°179-D. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

2° Juzgado Civil de Chillán, Vegas de Saldías N° 1044, Chillán, en juicio ejecutivo, Rol C-2805-2023, Se rematará inmueble inscrito a Fojas 202 vta., número 336 año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue, propiedad de ERIKA ELIZABETH DOMÍNGUEZ QUIÑONES, consistente en inmueble ubicado en calle Luis Cruz Martínez número cuarenta y ocho de la comuna de Trehuaco. ROL AVALUO 44- 34, comuna de Quirihue, el día 02 de agosto de 2024, a las 11:00 horas, El remate se realizará por videoconferencia a través del programa Zoom, Los interesados en participar en la subasta deben contar con clave única obtenida y habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate y además disponer de todos los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar sin perjuicio de que cuenten con firma electrónica avanzada. Los interesados en participar como postores en un remate deberán constituir garantía suficiente hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad en tal sentido, para lo que deberá ingresar el comprobante legible de la rendición de la caución por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, señalará un correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Para participar en

la subasta, solo será admisible como caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, un depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o una transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal por el total de la caución o garantía. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. La garantía que corresponderá a \$1.841.157. Mínimo de posturas \$18.411.569. Bases y Antecedentes juicio ejecutivo "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON DOMINGUEZ", ROL C-2805- 2023, 2° JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN.

15/18

### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°388, de 06 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 301, 302, 303, 305 y 306, para la obra: REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME, que figuran a nombre de MELITA RIQUELME JUAN CELSO, MELITA RIQUELME JUAN CELSO, HERNANDEZ ESCOBAR REBECA DE LA, VILLALOBOS SAGREDO JUAN DE DIOS y SANCHEZ VASQUEZ MIGUEL CELESTINO, roles de avalúo 1096-337, 1096-336, 1096-346, 1096-362 y 1096-342, Comuna de QUILLON, REGION DE ÑUBLE, superficies 11, 178, 202, 268 y 350 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA MARDONEZ LEMA, DORY GISELA DONOSO SALGADO y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de

tasación de 23 de abril de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$236.774 para el lote N°301, \$3.545.168 para el lote N°302, \$9.048.738 para el lote N°303, \$12.504.132 para el lote N°305, y \$8.396.800 para el lote N°306. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/

### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°395, de 14 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 334, 335, 336, 337 y 338, para la obra: REPOSICION RUTA 148 SECTOR: CRUCE RUTA 5 - PUENTE QUEIME, que figuran a nombre de FORESTAL CELCO S A, rol de avalúo 1095-41, Comuna de QUILLON, REGION DE ÑUBLE, superficies 74, 128, 18, 306 y 44 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por DORY GISELA DONOSO SALGADO, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y MARIA PAMELA MAC-GUIRE ACEVEDO, mediante informe de tasación de 09 de abril de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$217.572 para el lote N°334, \$2.072.184 para el lote N°335, \$154.874 para el lote N°336, \$4.948.178 para el lote N°337, y \$801.432 para el lote N°338. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

15/



¿Sabías que puedes ingresar a

**nuestra web**

y colocar tu aviso en nuestro  
diario digital desde

**tu hogar?**

Ingresa a **ventas.ladiscusion.cl** ¡Y PUBLICA CON NOSOTROS!

**LA DISCUSIÓN**

**comercial@ladiscusion.cl**